



QUINTERO, 28 ABR. 2016

VISTOS

- 1.- *ORD N° 000209/15 de fecha 27 de febrero de 2015, el que remite proyecto "CONSTRUCCION OFICINA DE ADMINISTRACION JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR ", Cód. BIP N° 30379022-0, cual postuló a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativas Local(FRIL);*
- 2.- *Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL), Gobierno Regional, Región de Valparaíso, Contratación de terceros, de fecha 13 de noviembre de 2015;*
- 3.- *La Resolución Exenta N° 31/1/2/2069 de Intendente Región de Valparaíso, de fecha 25 de noviembre de 2015, que aprueba Convenio de Mandato Completo e Irrevocable con la Ilustre Municipalidad de Quintero la ejecución del proyecto " CONSTRUCCIÓN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR", Cód. BIP N° 30379022-0, de fecha 12 de noviembre de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 4.- *ORD N°31/12/3605 de fecha 04 de diciembre de 2015, de Jefe División de Análisis y Control de Gestión de Gobierno Regional, en el cual remite Resolución Aprobatoria N° 2069 de fecha 25 de noviembre de 2015;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N°004644 de fecha 01 de diciembre de 2015, mediante el cual se aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional(Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL)Gobierno Regional ;Región de Valparaíso*
- 6.- *Decreto Alcaldicio N° 000199 de fecha 22 de enero de 2016, el cual aprueba en todas sus partes las Bases del proceso de Licitación Pública;*
- 7.- *Resolución de Acta de Deserción ID4547-4-L116;*
- 8.- *Decreto Alcaldicio N°000616 de fecha 25 de febrero de 2016, el cual declara desierta Licitación Pública ID4547-4-L116 y aprueba Bases del proceso de Licitación;*
- 9.- *Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-13-LE16 de fecha 29 de marzo de 2016;*
- 10.- *Informe Técnico N° 017/2016 de Comisión Técnica Municipal de fecha 19 de abril de 2016;*
- 11.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento.*
- 12.- *Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

1.- *ADJUDIQUESE, a don Eduardo Basilio Lima Verdejo, Rut N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR", Cód. BIP N° 30378629-0, por un monto de \$24.990.446.- (veinticuatro millones novecientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos), con un plazo de ejecución de 75 días corridos, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.*

2.- *PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;*

3.- *DESIGNESE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;*

4.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

Anótese, Comuníquese y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- SECPLA (2).

MCP/YGS /LAO/FJD/BLA/vpv. -

(Mis Documentos año 2016/DECRETOS N°47/2016/Adjudica proyecto "CONSTRUCCION DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR")